



ANUNCIO de 24 de agosto de 2010 sobre legalización y rehabilitación de vivienda unifamiliar. Situación: paraje "Las Pascualas", parcela 9 del polígono 18. Promotor: D. Juan Mario Villa Saucedo, en Jarandilla de la Vera. (2010083198)

El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 1, de 3 de enero de 2002), y de lo previsto en el artículo 6.2, apartado I, del Decreto 314/2007, de 26 de octubre (DOE n.º 127, de 3 de noviembre), somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Legalización y rehabilitación de vivienda unifamiliar. Situación: paraje "Las Pascualas", parcela 9 del polígono 18. Promotor: D. Juan Mario Villa Saucedo, en Jarandilla de la Vera.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Fomento, sita en Avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, a 24 de agosto de 2010. El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, P.A. el Director General de Vivienda y Arquitectura (Resolución de 21 de junio de 2010, DOE n.º 123, de 29/06/2010), JUAN FRANCISCO MORENO RODRÍGUEZ.

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 31 de agosto de 2010 por el que se somete a información pública la solicitud de autorización ambiental integrada de explotación porcina, promovida por Lancha de Feria, SL, en el término municipal de Peraleda del Zaucejo. (2010083145)

Para dar cumplimiento al artículo 16 de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de Prevención y Control Integrados de la Contaminación, se comunica al público en general que la solicitud de autorización ambiental integrada del proyecto de adaptación y ampliación de explotación porcina de cría y cebo en el término municipal de Peraleda del Zaucejo (Badajoz), podrán ser examinados, durante treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, en las dependencias de la Dirección General de Evaluación y Calidad Ambiental (DGECA), Paseo de Roma, s/n., de Mérida.

Por otra parte, la solicitud de autorización ambiental integrada ha sido remitida por esta DGECA al correspondiente Ayuntamiento, al cual se le ha solicitado que promueva la participación de los interesados en este procedimiento.